

RÉGIMEN ANTERIOR

• COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
1353/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
9787/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
6336/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6337/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6338/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6339/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6340/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6341/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
7938/02	42.740.114-L	QUINTANA GARCÍA, ROSALÍA	DIEGO DE ALCALÁ, 18	35200

Debe decir:

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

• COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
1353/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
9787/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
6336/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6337/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6338/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6339/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6340/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6341/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
7938/02	42.740.114-L	QUINTANA GARCÍA, ROSALÍA	DIEGO DE ALCALÁ, 18	35200

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Cedidos de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias sita en la calle Franchy Roca, números 12 y 14, de Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales des-

de del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Telde, a 11 de febrero de 2003.- La Liquidadora, Cristina Casado Portilla.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1008 Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 19 de febrero de 2003, por el que se hace pública la convocatoria de apertura de listas para cubrir sustituciones del Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de esta Dirección Territorial de fecha 19 de febrero de 2003 se hace pública la convocatoria para la apertura de las listas de sustituciones por las Especialidades de Idioma Extranjero: Francés y Música. Podrán presentar solicitud todas aquellas personas que aspiren a realizar sustituciones por las especialidades reseñadas, en el plazo de 15 hábiles a partir de la publicación del presente anuncio. Dicha Resolución se encuentra expuesta en los tablores de anuncios del registro e información de esta Dirección Territorial y en las Direcciones Insulares de Educación, y asimismo en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2003.-
El Director Territorial, José Zenón Ruano Villalba.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

1009 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2003, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 234/02 interpuesto por Dña. Inmaculada Torres Torres, y se emplaza a los interesados en el mencionado recurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso nº 234/02 interpuesto por Dña. Inmaculada Torres Torres contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 234/02 interpuesto por Dña. Inmaculada Torres Torres contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal; fue remitido con los contencioso-administrativos números 132/02, 142/02 y 186/02.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan interesados en el citado recurso para que puedan comparecer en Sala y personarse en los Autos en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2003.- El Director General de Ordenación del Territorio, Rafael Castellano Brito.

1010 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2003, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 222/02 interpuesto por Dña. Benedicta Vega Martel y otros, y se emplaza a los interesados en el mencionado recurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso nº 222/02 interpuesto por Dña. Benedicta Vega Martel y otros, contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 222/02 interpuesto por Dña. Benedicta Vega Martel y otros, contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal; fue remitido con los contencioso-administrativos números 132/02, 142/02 y 186/02.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan interesados en el citado recurso para que puedan comparecer en Sala y personarse en los Autos en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2003.- El Director General de Ordenación del Territorio, Rafael Castellano Brito.